

EDICTO

La Alcaldía, por Decreto de fecha 25 de octubre 2021 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar INICIALMENTE el Estudio de Detalle en la c/ Pintor Zabaleta s/n, en el barrio de la Protegidas, presentado por la mercantil Green Oil 3 S.L.

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de 20 días, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOP.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado en el enlace que más abajo se detalla:

https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/EIETFTWOITtAtrSpABDAQewByMtpDlcTuLde9y4epy83OA?e=Loj9I5

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, 17 de noviembre de 2021
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fdo. Francisco Chica Jiménez